

ACUERDO N° 014
28 AGO 2024**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS DEL
PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD -PFC 2024-****EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**

Del sector oficial y orden departamental, en ejercicio de la autonomía de las Instituciones de Educación Superior, consagrada en el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992; y las que le otorga la Ordenanza Departamental 22 del 23 de julio de 2019, el Artículo 19, literal c del Acuerdo 03 de octubre 07 de 2014 y,

CONSIDERANDO QUE:

- a. El Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria es un Establecimiento Público de Educación Superior del Orden Departamental, de conformidad con las normas de creación, Ordenanzas: 25 de 1978, 48 de 1979, 56 de 1989, 13 de 1992 y 24 de 2006; y los Decretos Departamentales 262 y 619 de 1979, en armonía con la Ley 30 de 1992, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera.
- b. De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, el Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria presentó el proyecto de inversión para la Adecuación y Mejoramiento del Campus TdeA Aburrá Sur, el cual, hace parte del plan de desarrollo institucional "*Ser, Hacer, Trascender: redimensionando el desarrollo y futuro del TdeA*", línea estratégica 1. "*Sistema académico de calidad con pertinencia*" y estrategia 8. "*Campus con espacios de trabajo flexibles, disruptivos y colaborativos*".
- c. La inversión inicial proyectada se estima en veintidós mil trescientos treinta y cuatro millones ciento setenta y nueve mil ciento cuarenta y siete pesos m.l. (\$ 22.334.179.147), de los cuales tres mil seiscientos cincuenta y dos millones seiscientos setenta y dos mil ochocientos veinte pesos m.l. (\$ 3.652.672.820), serían financiados con recursos del Plan de Fomento a la Calidad 2024.
- d. El Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio radicado No. 2024-EE-246076 otorgó concepto técnico favorable al proyecto a fin de ser presentado al Consejo Directivo para su correspondiente aprobación, resaltando que el mismo está acorde con los objetivos y ejes estratégicos del plan de desarrollo 2022 - 2026 "*Ser, Hacer, Trascender*".
- e. El Consejo Directivo, en sesión del 28 de agosto de 2024, aprobó la destinación de los recursos del Plan de Fomento a la Calidad 2024 en el proyecto de inversión "*Adecuación y Mejoramiento del Campus TdeA Aburrá Sur*".

En mérito de lo expuesto,

Zuhanna

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la destinación de los recursos del Plan de Fomento a la Calidad 2024, por valor de tres mil seiscientos cincuenta y dos millones seiscientos setenta y dos mil ochocientos veinte pesos m.l. (\$ 3.652.672.820), en el proyecto de inversión "Adecuación y Mejoramiento del Campus TdeA Aburrá Sur" del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria.

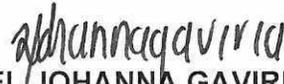
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Medellín, el **28 AGO 2024**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CAMILO ANDRES MORALES
Presidente



JAEL JOHANNA GAVIRIA GALLEGO
Secretaria